

Con fundamento en el Acuerdo número 23/12/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de inglés.

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN LOCAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS

CONVOCAN

A los egresados de las licenciaturas o estudios superiores en área de enseñanza, educación, pedagogía, afín u otras; a participar en la selección de:

ASESORES/AS EXTERNOS/AS ESPECIALIZADOS/AS

Para que presten el servicio profesional a los alumnos de Educación Básica de los niveles de Preescolar (3°) y Primaria (1° a 6°) en el proceso de enseñanza-aprendizaje del idioma inglés, durante el periodo comprendido de agosto a diciembre de 2020.

BASES

PRIMERA: DE LOS REQUISITOS

1. Contar con nacionalidad mexicana o permiso para laborar en el país.
2. Presentar Curriculum Vitae con fotografía reciente.
3. Copia de Acta de Nacimiento.
4. Presentar copia del Título de nivel de Licenciatura o estudios superiores en área de enseñanza, educación, pedagogía, afín u otras.
 - 4.1 Si cuentan con la licenciatura en enseñanza del inglés, deberá contar con 30 horas mínimo en metodología de la enseñanza de la lengua extranjera, comprobable.
 - 4.2 Si cuentan con la licenciatura en área no relacionada a la enseñanza del inglés, deberá contar con 120 horas mínimo en metodología de la enseñanza de la lengua extranjera, comprobable.
5. Presentar copia de una carta de recomendación que acredite su experiencia de enseñanza en educación básica mínimo de 3 años.
6. Copia de Certificación del nivel del idioma, mínimo un nivel por encima del Ciclo que enseña de acuerdo al MCER: Ciclo I: B1; Ciclo II: B1 y Ciclo III: B2.
 - 3° Preescolar, 1° a 4° Primaria (CENNI 9 o superior, Toefl 450pts, Gese Trinity College grade 5, ISE I IELTS 3.5 pts, Cambridge PET, APTIS B1)
 - 5° y 6° PRIMARIA (CENNI 12 o superior, Toefl 500pts, Gese Trinity College grade 7, ISE II IELTS 3.5 pts, Cambridge FCE, APTIS B2)
7. Copia de identificación oficial vigente (INE-Pasaporte).
8. Copia de CURP en formato reciente.
9. Presentar la **entrevista oral en línea** (OBLIGATORIO), mismo que será enfocado al conocimiento de los últimos Planes y Programas de estudio que se han implementado en educación básica y el dominio del enfoque de enseñanza señalado en el programa de estudios vigente de la asignatura lengua extranjera, inglés "basado en las prácticas sociales del lenguaje".
10. Carta de no Antecedentes Penales (Reciente).

Aún formando parte del Programa como asesor en periodos anteriores DEBERÁN SOMETERSE A ESTA CONVOCATORIA para poder ser considerados en el periodo agosto- diciembre de 2020.

SEGUNDA: DE LOS PROCESOS, ETAPAS Y PERIODOS

- a) Los aspirantes enviarán la documentación en formato PDF al correo electrónico pronitlaxcala@gmail.com, en el periodo comprendido del 07 al 20 de julio del 2020 para su revisión.
 - a. La documentación se enviará en un solo archivo en formato PDF, respetando el orden en el que se mencionan los documentos en los requisitos. (Solo se enviarán los requisitos del 1 al 8).
- b) La fecha y hora de la entrevista en línea se dará a conocer en el transcurso del periodo de entrega de la documentación.
- c) **Expediente incompleto no será tomado en cuenta.**

TERCERA: DE LOS RESULTADOS

- a) La lista de aspirantes seleccionados será publicada el día 24 de agosto en <https://www.septlaxcala.gob.mx/proni/index.html>
- b) Los aspirantes que resulten seleccionados, serán asignados a alguna (as) de las Escuelas que pertenecen al padrón de escuelas beneficiarias del Programa Nacional de Inglés, en preescolar o Primaria, en estricto orden de prelación y firmarán un contrato con cobertura del 24 de agosto al 11 de diciembre del 2020. Las escuelas y horas serán asignadas de acuerdo a las necesidades del PRONI.
- c) Según sea el caso, quienes cuenten con la Licenciatura en la Enseñanza de Inglés deberá justificar o cursar 30 horas mínimo de metodología de la enseñanza de Inglés y 120 horas para Licenciatura no relacionada a la enseñanza del Inglés.

CUARTA: TRANSITORIOS

- a) Los casos y/o situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltos por el Coordinador Local del Programa Nacional de Inglés en el Estado.
- b) Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

TLAXCALA, TLAX., JULIO DE 2020



PROF. FLORENTINO DOMÍNGUEZ ORDÓÑEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y
DIRECCIÓN GENERAL DE LA USET
DIRECCIÓN GENERAL